Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/13 de fecha 16 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN N° 037-006/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE STENS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA".

VISTO: El Memorando PR/ DBS / N° 903/13, de fecha 09 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 02/13 "Adquisición de Stens para el Servicio de Hemodinamia"; y

CONSIDERANDO: Que, por NOT-0216-2012-000957, de fecha 10 de octubre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la Adquisición de Stents para el Servicio de Hemodinamia;

Que, por Resolución C.A. N° 004-003/13, de fecha 15 de enero de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional 02/13 "Adquisición de Stents para el Servicio de Hemodinamia - Ad Referéndum 2013; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional 02/13 "Adquisición de Stents para el Servicio de Hemodinamia - Ad Referéndum 2013"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, a través del Memorando DBS/TC/ N° 117/13, de fecha 25 de enero de 2013 la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2013, el llamado "Adquisición de Stents para el Servicio de Hemodinamia", con ID 251489, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000349/13, de fecha 01 de febrero de 2013, informó que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 1.683.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y tres millones), para el Ejercicio 2013; que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 00185/13, de fecha 31 de enero de 2013. Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones) y afectará al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liliana Lovera Sequeira
Encargada Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN N° 037-006/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 152/13, de fecha 05 de febrero de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a LPN N° 02/13 "Adquisición de Stents para el Servicio de Hemodinamia";

Que, conforme consta en Acta N° 31/13, de fecha 15 de abril de 2013, a las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

1. BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.09811/000.-

2. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 06.1508.35821/000.-

3. NELSON ARCOS S.R.L.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0004987/0000.-

4. SALUMAX: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 56.100.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 02.1508.03610/000.-

5. JACK FACK S.R.L.; Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 56.100.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.026667/000.-

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/13 de fecha 16 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN N° 037-006/13

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 02/13 "Adquisición de Stens para el Servicio de Hemodinamia", en fecha 02 de mayo de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe manifestando que de acuerdo al Informe Jurídico la oferta de la firma Chaco Internacional S.A., no cumple con la correcta presentación de un documento sustancial, por lo que sugiere rechazar la oferta y propone la adjudicación a la firma NELSON ARCOS S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma NELSON ARCOS S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 02/13 "Adquisición de Stens para el Servicio de Hemodinamia", conforme al siguiente cuadro:

NELSON ARCOS S.R.L.
LOTE 1: STENTS CORONARIOS CONVENCIONALES

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad	Marca/ Proc.	Cantidad	Costo Unit. c/IVA
1	5707	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 18 a 20 MM DE LONGITUD	Stent Convencional, Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
2	7239	42221513-003	STENT: STENT DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 18 a 20 MM DE LONGITUD	Estéril, descartable, Convencional	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
3	7240	42221513-003	STENT: STENT DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 23 A 25 MM DE LONGITUD	Estéril, descartable,	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
4	4825	42221513-003	STENT: STENT DE 3 MM DE DIÁMETRO x 14 a 16 MM DE LONGITUD	Stent Convencional, Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
5	7241	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 18 A 20 MM DE LONGITUD	Estéril, descartable, Convencional	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
6	7242	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 23 a 25 MM DE LONGITUD	Estéril, descartable	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
7	4833	42221513-003	STENT: STENT DE 3,5 MM DE DIÁMETRO x 14 a 16 MM DE LONGITUD	Stent Convencional, Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
8	5650	42221513-003	STENT: STENT DE 4 MM DE DIÁMETRO X 10A 13 MM DE LONGITUD MONTADO SOBRE BALÓN DE ALTA PRESIÓN E INTERCAMBIO RÁPIDO	Stent convencional, estéril, descartable. Aleación cromo- cobalto ó cromo- platino.	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	1.073.000
								Total G.	8.584.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 037-006/13

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo
Monto Mínimo: G. 226.600.000.- (Guaraníes doscientos veinte y seis millones seiscientos mil).
Monto Máximo: G. 453.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientos mil).

LOTE 2: STENTS MEDICADOS CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA.

Nº de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad	Marca/ Proc.	Cantidad	Costo Unit. c/IVA
1	7328	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD	Medicado con Paclitaxel o Sirolimus o Rapamicina - Estéril	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	4.649.000
2	7329	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 24 A 26 MM DE LONGITUD	Medicado con Paclitaxel o Sirolimus o Rapamicina - Estéril	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	4.649.000
3	7330	42221513-003	STENT: STENT DE 2,5 MM DE DIÁMETRO X 28 A 31 MM DE LONGITUD	Medicado con Paclitaxel o Sirolimus o Rapamicina Estéril	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	4.649.000
4	7331	42221513-003	STENT: STENT DE 3 MM DE DIÁMETRO X 18 A 21 MM DE LONGITUD	Medicado con Paclitaxel o Sirolimus o Rapamicina - Estéril	Unidad	Unidad	Medtronic-Irlanda	1	4.649.000
								Total G.	18.596.000

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo
Monto Mínimo: G. 708.400.000.- (Guaraníes setecientos ocho millones cuatrocientos mil).
Monto Máximo: G. 1.416.800.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y seis millones ochocientos mil).

Monto Total Adjudicado LPN 02/13: G. 1.870.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN Nº 037-006/13

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaría del Consejo.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilia Ramírez Sequeira
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.